



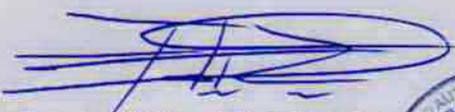
**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador**

Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACION # 0080-GADMCLN-SG-2015

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 6 de agosto de 2015, por unanimidad de votos a favor (Concejales: Sonia Castillo; Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; y, Alcalde subrogante Milton Sánchez), **RESOLVIO: "AUTORIZAR AL SR. MILTON SÁNCHEZ MORÁN EN SU CALIDAD DE ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN LAS NAVES, QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN LUIS DE PAMBIL, CON EL OBJETO DE ESTABLECER UN COMPROMISO PARA COADYUVAR ACCIONES QUE PERMITAN VIABILIZAR LA REALIZACIÓN DEL ARREGLO DE LA VÍA DE 19 KILÓMETROS DE LONGITUD, MEDIANTE LOS TRABAJOS DE REPOSICIÓN, CONFORMACIÓN, TENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL A NIVEL DE SUB BASE Y BASE DE LA VÍA LAS NAVES-SAN LUIS DE PAMBIL Y PUEDAN TENER EL ACCESO ADECUADO A SUS COMUNIDADES".**

Las Naves, 6 - agosto - 2015


Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL GADMCLN

